

VISTO:

- Que mediante Expediente 0056251/2013 la docente Nilda Inés Torcigliani solicita licencia con goce de haberes entre los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2013 para participar en el V Congreso Nacional de Trabajo Social denominado "La intervención profesional ante los nuevos escenarios de la realidad Paraguaya - Por un Trabajo Social protagonista, comprometido ética y políticamente", en la asociación de profesionales de Servicio Social o Trabajo Social del Paraguay, Asunción Paraguay; y

CONSIDERANDO:

- El informe del Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 03 de las actuaciones.
- Lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

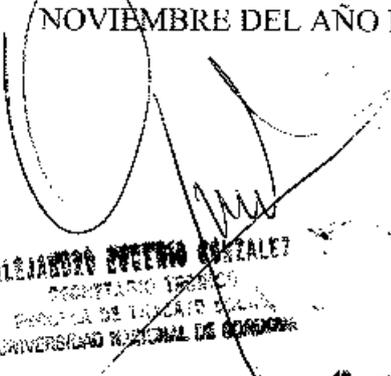
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes a la docente Nilda Inés Torcigliani (Legajo 23.317) durante los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2013 para participar en el V Congreso Nacional de Trabajo Social denominado "La intervención profesional ante los nuevos escenarios de la realidad Paraguaya - Por un Trabajo Social protagonista, comprometido ética y políticamente", en la Asociación de Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social del Paraguay, Asunción Paraguay, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AL PRIMER DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

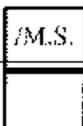


ALEJANDRO ESTEBAN GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ESTELITA A. COEL
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



158